



# Comisión Territorial 6

## Informe sobre detección de necesidades de formación

Zona formativa 6: Altiplano



Altiplano



Comisión Territorial 6

# **Informe sobre detección de necesidades de formación**

**Zona formativa 6: Altiplano**



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo



**Región de Murcia**  
Consejería de Educación, Formación y Empleo

**Promueve:**

© Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Consejo Asesor Regional de Formación Profesional  
Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia

**Edita:**

© Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Secretaría General. Servicio de Publicaciones y Estadística

[www.educarm.es/publicaciones](http://www.educarm.es/publicaciones)

**Creative Commons License Deed**



La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed.  
Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Félix Sánchez López. (Coord.), Pedro José Carcelén Garrido, Juana Ruiz del Cerro, Antonio Rodríguez Mas, Francisco Campillo Araez, Antonio Soriano Azorín, Antonia García Navarro, María del Carmen Fresneda Andrés, Blas Alonso Azorín

I.S.B.N.: 978-84-694-7394-8

Diseño cubierta: [www.mansinimaquetadorgrafico.com](http://www.mansinimaquetadorgrafico.com)



## INDICE

1. <i>Introducción</i> .....	4
2. <i>Metodología</i> .....	4
3. <i>Análisis de la zona formativa</i>	
3.1. Situación de la población.....	5
3.2. Situación del mercado laboral.....	6
3.3. Situación del sistema productivo.....	6
3.4. Análisis conjunto de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la zona formativa (DAFO).....	7
3.5. Situación actual de los sistemas formativos del sistema educativo y de formación para el empleo.....	8
4. <i>Conclusiones finales y propuesta de necesidades de formación</i> .....	9
4.1. Propuestas formativas de componentes comisión territorial.....	12
<i>Relación de Anexos</i> .....	13
ANEXO I: DAFO global de la zona formativa	
ANEXO II: Relación de ciclos formativos en la zona formativa	
ANEXO III: Relación Programas de Cualificación Profesional Inicial en la zona formativa	
ANEXO IV: Relación de acciones formativas del SEF en la zona durante 2008 y 2009	
ANEXO V: Relación de enseñanzas en centros de adultos de la zona formativa	
ANEXO VI: Oferta formativa Centro Tecnológico de la Madera y Mueble	
ANEXO VII: Fichas determinación oferta formativa.....	20



## **INFORME COMISIÓN TERRITORIAL 6**

### **1. Introducción.**

El presente informe es el resultado del trabajo realizado por la Comisión Territorial número 6, con él se pretende la consecución de la primera finalidad que marca el artículo 2.1 de la Resolución por la que se crean las Comisiones Territoriales de Formación Profesional “dar respuesta a la demanda de recursos humanos por parte del sistema productivo, a través de proporcionar al sistema formativo las bases para redefinir y actualizar de forma constante tanto el conjunto de perfiles profesionales presentes como los que se puedan detectar en el futuro en cada zona formativa”.

Con este informe se detectan las necesidades formativas de la zona de influencia de esta Comisión Territorial, compuesta por los municipios de la comarca del Altiplano: Jumilla y Yecla.

### **2. Metodología.**

La metodología de trabajo de la Comisión se ha centrado en aprovechar la característica que entendemos da sentido a las comisiones territoriales: el conocimiento que sus miembros tienen de la zona formativa, así como los distintos y complementarios puntos de vista desde los que abordan el análisis de la situación de la zona, como resultado de los sectores representados en la Comisión: empresarial, sindical, formación ocupacional, formación profesional reglada y entidades locales.

El presente informe pretende estudiar la situación de los cuatro escenarios relevantes para el objeto del informe: población, mercado laboral, sistema productivo y oferta formativa. Para ello se ha analizado información de las siguientes fuentes:

- a. Trabajo en grupo sobre la matriz sobre Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) de la zona formativa, realizado con los miembros de la Comisión Territorial. Para enriquecer la lluvia de ideas sobre la que se sustenta este tipo de análisis, se invitó a agentes de desarrollo local, personal cualificado de las oficinas de empleo y a tutores del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los principales institutos de enseñanza secundaria (ESO) de la zona.

Una vez recogida la información de pequeños grupos, de unos 5-6 participantes a través de sus representantes, se elaboró el borrador de la matriz DAFO que se envió por correo electrónico a cada uno de los participantes que tuvo oportunidad de validar sus contenidos y aportar los matices que creyó convenientes.

- b. Informe sobre la encuesta de necesidades formativas y ocupacionales, realizado por el Observatorio Regional de Empleo. Estas encuestas fueron diseñadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) para detectar necesidades formativas en empresas.



Para abordar estas encuestas, la Comisión Territorial realizó un estudio del sector productivo, analizando qué sectores de actividad eran los más importantes tanto en número de empleados como en volumen de ventas, aunque se dio prioridad a aquellos sectores que empleaban mayor cantidad de trabajadores, ya que se pensó que eran mejores indicadores en la detección de las necesidades formativas de la zona.

Con los datos de este estudio, se realizó una selección de empresas, una muestra de la realidad productiva de la zona. Se repartieron las empresas entre los miembros del tribunal, que realizaron personalmente las encuestas y, más adelante, cuando estuvo en producción la encuesta *on-line*, introdujeron los datos para su posterior procesado por el Observatorio Regional de Empleo.

- c. Análisis de las principales variables socioeconómicas de la zona formativa. Esto se hizo a partir del informe realizado por la Confederación Regional de Empresarios de Murcia (CROEM) para el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia a principios de 2008, con datos referentes a 2007.
- d. Estudio de la oferta formativa, tanto de formación profesional reglada, como ocupacional. Dado que la titulación en ESO es un requisito de acceso para todos los (Ciclos Formativos de Grado Medio ) CFGM y para la formación asociada a certificados de profesionalidad ligados a cualificaciones de nivel 2, se ha incluido para su estudio, la oferta formativa de Centros de Educación de Adultos. Y se ha detectado que un gran número de los demandantes de empleo no tienen esta titulación, lo que limita su acceso a parte de la F.P.

### 3. Análisis de la zona formativa.

#### 3.1. Situación de la población (según datos de 2007).

La comarca contaba en enero de 2007, con 50.173 habitantes, representa el 4,2% de la población regional, y crecimiento del 17,1% desde año 2000, tasa inferior a la media regional (21,1%). Yecla es el principal núcleo de población, con 10.000 habitantes más que Jumilla.

Para la población menor de 20 años, la participación de esta comarca es similar, el 4,4% del total regional, es decir, 17.187 jóvenes. Desde al año 2000, ha aumentado un 7,7%, tres puntos por debajo de la media regional (10,7%), lo que en términos absolutos supone 1.019 personas, o 146 al año.

La población extranjera casi se ha multiplicado por diez en los últimos siete años, hasta llegar a las 8.182 personas. Este colectivo tiene una participación del 13,9% sobre la población de la comarca, cifra prácticamente idéntica a la media regional. La afluencia de extranjeros ha sido determinante para la zona, al explicar el 85,5% del crecimiento demográfico de los últimos siete años, porcentaje superior al caso regional (72,3%).



### 3.2. Situación del mercado laboral (según datos de 2007).

De los 2.592 desempleados con los que contaba el Altiplano en mayo representan el 4,2% del total regional, en línea con el resto de variables analizadas. Comparativamente, presenta una mayor incidencia en parados que buscan su primer empleo e industria.

Respecto a su evolución reciente, presenta un aumento del 48,5% en comparación con mayo de 2007, tasa similar a la media regional (43,6%). La peor evolución corresponde a Construcción (+92,2%) y la menos desfavorable a Agricultura (+14,3%), situándose las restantes en torno a la media.

### 3.3. Situación del sistema productivo (según datos de 2007).

En cuanto a actividad económica se refiere, el Altiplano mantiene sus porcentajes en niveles considerables, al suponer el 4,6% del total de empresas regionales –que en términos absolutos supone 2.379 a diciembre de 2007, 414 más que en 2000- y el 4,2% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social –17.413 trabajadores, también para diciembre-.

En cualquier caso, se aprecia un menor dinamismo en su ritmo de crecimiento en comparación con la media regional, que le ha llevado a perder ligeramente representatividad.

En una desagregación sectorial, destaca el elevado peso del sector industrial (al contar con el 10% de los establecimientos industriales de Murcia), siendo la especialización la que distingue la actividad económica:

- En Yecla se concentra el 50% de la producción del sector de la madera y el mueble, según datos del Plan Estratégico. De ahí que en esta localidad se ubique el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera, circunstancia que puede cimentar la creación de un clúster industrial.
- El sector vitivinícola regional tiene en esta comarca un punto de referencia. En los últimos años, presenta una creciente proyección internacional. Destacan las Denominaciones de Origen de Jumilla y Yecla, con elevados niveles de producción.
- La actividad agraria depende fundamentalmente de la industria bodeguera, representando el viñedo algo más de la mitad de la superficie cultivada. Por su parte, el sector servicios cuenta con un desarrollo limitado.
- Por otra parte, la ausencia de unas infraestructuras viarias, para el transporte, adecuadas limitan un mayor desarrollo de actividades con un gran potencial exportador, como la madera y el vino.





### 3.4. Análisis conjunto de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la zona formativa (DAFO).

Tanto en economía como en mercado laboral, para aprovechar las fortalezas de la zona: productos, territorio y logística de transporte; se necesitaría una infraestructura, que no tiene, en autopistas y red ferroviaria ya que existe incluso empresas de transporte por carretera del mueble y vino, reconvertibles para otros sectores.

Deficiencia en la planificación en gestión de patrimonio medioambiental y diversificación de sectores de actividad sobre todo vinculados a sus potencialidades: agrícola y turística.

Dimensión reducida de explotaciones agropecuarias que no permiten abordar los problemas generales del sector, que sí podrían realizarse si se unieran como colectivo: implantando denominaciones de origen, colocando el producto en el mercado como mayorista único, requiriendo formación sobre calidad y asesoramiento de nuevos productos, la búsqueda de soluciones para los espacios forestales sin producción, etc.

Respecto a la población, se observa una escasa formación básica y de especialización de la población para hacer frente a nuevas exigencias del mercado en Yecla.

Crisis de la construcción y escaso relevo generacional en las explotaciones agropecuarias.

Potencial como emisor de energías renovables (eólica y solar). Y existen viveros de empresas para potenciales emprendedores en Yecla.

Habría que mantener oferta formativa para la especialización empresas en nuevas actividades agrarias en viticultura, olivicultura, nuevos productos en sector agroalimentario (como pera en vino) en Jumilla.

Ofrecer oferta formativa que de difusión a la posibilidad de unión entre diversos sectores de actividad en torno a sectores como industria y turismo cultural (con variedad de eventos que permiten oferta múltiple): hoteles, restaurantes, bodegas y puntos de venta de vino, junto a rutas turísticas (turismo de interior) en Jumilla y también energías renovables.

Ofrecer formación para ampliar servicios en zonas rurales y puesta en valor de espacios forestales. Posibilidad de desarrollo conjunto de ecoturismo y agroturismo.





### 3.5. Situación actual de los sistemas formativos del sistema educativo y de formación para el empleo.

Analizando globalmente la oferta educativa de ciclos formativos en el conjunto de la zona formativa, llama la atención lo siguiente:

- La ocupación media de los ciclos formativos que se imparten en la zona es del 67%. Para evaluar la ocupación se ha tenido en cuenta el número de alumnos matriculados en 1º.
- La familia profesional de Administración y Gestión se repite tanto en Jumilla como en Yecla, además con los dos mismos ciclos y con índices de ocupación prácticamente idénticos: los (Ciclos Formativos Grado Superior) CFGS de Administración y Finanzas con un 46% en y un 63% respectivamente, y los CFGM de Gestión Administrativa con un 93% y un 100%.
- Salvo esta repetición el resto de la oferta de la zona está bastante diversificada.
- El Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA) de Jumilla tiene autorizados dos ciclos formativos que no imparte por falta de alumnos, el CFGM de Explotaciones Agrarias Extensivas y el CFGS de Industria Alimentaria.
- Llama la atención la alta ocupación de todos los ciclos de la familia profesional de Sanidad.
- Existe baja ocupación en la familia de madera y mueble.

*Desde el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia, CETEM también se cubren necesidades con oferta relacionada con el sector (anexo VI).*



#### 4. Conclusiones finales y propuesta de necesidades de formación.

Crecimiento poblacional inferior a la media regional. La población de Yecla es un 50% superior a la de Jumilla. Población inmigrante con un peso creciente, supone un 14% del total

Los sectores con mayor tasa de desempleo son la industria, construcción, servicios y demandantes de primer empleo. El sector menos afectado es el agrícola.

Destacan sector madera/mueble en Yecla y producción vinícola en Jumilla. Bajo desarrollo sector servicios. La mayoría de las empresas (77%) manifiestan carencias formativas.

Las necesidades formativas siguen estando en sectores consolidados con productos de calidad: mueble, vino, queso, productos del aceite, y otros nuevos agroalimentarios. Sería conveniente mejorar la formación de sectores emergentes como energías renovables y turismo.

La oferta formativa del SEF se diseña en función de necesidades detectadas; sin embargo, se imparte en función de las peticiones realizadas por las entidades asociadas. Con lo que la oferta que finalmente se ofrece no guarda relación con las necesidades del mercado laboral.

Se observa, según lo presentado en el anexo IV que se imparten especialidades que no requieren de instalaciones muy especializadas: informática, idiomas, administración. Y se comprueba que la oferta relacionada con sectores como agricultura, industria o turismo no tiene el peso que podría solicitar el mercado laboral.

Por lo que respecta a la red de Centros de Educación de Personas Adultas, la oferta de enseñanzas para el acceso a otros niveles del sistema educativo, cubre totalmente las necesidades de la zona formativa.

En Yecla se puede obtener el título en ESO a través de la (Educación Secundaria Personas Adultas (ESPA). Incluso si lo que se desea es adquirir los requisitos de acceso a CFGS o certificados asociados a cualificaciones de nivel 3, se puede realizar bachillerato a distancia en Yecla y preparación de la prueba de acceso a CFGS y a la universidad en Jumilla. Cualquier persona de la zona formativa que no cumpla los requisitos de acceso a formación profesional, de cualquier nivel, puede alcanzarlos en su localidad.

La oferta de estas enseñanzas tiene una ocupación a nivel de matrícula cercana al 100% y unos porcentajes de asistencia entre el 73% y el 93%.

Se ha incluido la oferta de (Programas de Cualificación Profesional Inicial) PCPI, considerando lo siguiente

- a) Superando el primer curso se puede obtener un certificado de profesionalidad de nivel 1.
- b) Este certificado de nivel 1, permite el acceso a la formación conducente al certificado de nivel 2 relacionado.
- c) Superando los dos años, se consigue el título de la ESO



Está sin explotar el potencial como emisor de energías renovables (eólica y solar). Y existen viveros de empresas para potenciales emprendedores en Yecla.

Habría que mantener la oferta formativa para la especialización de empresas en nuevas actividades agrarias en viticultura, olivicultura, nuevos productos en sector agroalimentario (como pera en vino) en Jumilla.

Falta oferta formativa que de difusión a la posibilidad de unión entre diversos sectores de actividad en torno a determinados sectores de industria, turismo cultural (con variedad de eventos que permiten oferta múltiple): hoteles, restaurantes, bodegas y puntos de venta de vino, junto a rutas turísticas (turismo de interior) en Jumilla.

Desde el SEF se estima que podría informarse a potenciales entidades asociadas para que soliciten cursos de formación, sobre todo en Yecla, donde apenas hay solicitudes.

Está pendiente ofrecer formación para ampliar servicios en zonas rurales y puesta en valor de espacios forestales. Posibilidad de desarrollo conjunto de ecoturismo y agroturismo.

En ciclos formativos, habría que eliminar una familia de Administración y gestión (que se repiten en Jumilla y Yecla) por otra de Comercio con los ciclos de Comercio y Gestión comercial y marketing.

Es imprescindible crear un centro, aprovechando las instalaciones del centro integrado de formación profesional, que permita ser la sede de la comisión territorial, donde se investigue y se ofrezca información y asesoramiento útil para todos los agentes implicados: empresarios y trabajadores, buscando conciertos con ciertas marcas industriales para permitir prácticas útiles con materiales de realmente novedosos (automóviles, electrodomésticos, energías renovables, mueble, frío y climatización, etc.); ofreciendo información sobre mercado (formación, yacimientos de empleo) actualizada en esta y otras zonas de la Región de Murcia.

En los centros integrados de FP de esta zona formativa permitirán no establecer solo disciplinas fijas, sino aulas libres para impartir actividades diversas y que sean la sede de información sobre tejido productivo de la zona. Aprovechar, además de los IES y las industrias, locales del Ayuntamiento, para impartir cursos de formación para el empleo.

Globalizando la información, se solicita mantener los siguientes estándares de calidad:

- a. Facilitando información sobre la obtención de Certificados en ESO a través de Centros de formación de Adultos, pruebas libres para la obtención de la ESO o pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- b. Profundizando más en la promoción y difusión de la oferta formativa de la zona.
- c. Manteniendo y ampliando la relación con informantes clave, como asociaciones vino y centro tecnológico del mueble y madera.
- d. Seguir difundiendo las actividades agrarias entre población.



- e. En todas las especialidades en las que se detecte una necesidad formativa que no esté vinculada a una entidad asociada; se podría mantener su programación a los IES que dispongan de instalaciones que permitan desarrollar esas especialidades. Así, sería útil aprovechar el IES Infanta Elena para cursos de chapa y pintura.
- f. Se podrían establecer itinerarios formativos en los que trabajadores vayan pasando de un nivel de cualificación a otro en aquellas profesiones demandadas por el mercado laboral. La oferta formativa que se planifique debería orientarse, principalmente, al colectivo de trabajadores en activo
- g. Desde la programación a la realización, el menor tiempo posible para no eliminar motivación, ni que haya problemas intermedios.
- h. Desarrollar cursos de cooperativismo y asociacionismo; abordando cambio generacional, con cursos de dirección de empresa familiar. Y los necesarios para dar más promoción y difusión de productos de la zona.

Para próximos estudios habría que incluir informantes clave detectados en el análisis de este informe, como ASEVIN, Centro Tecnológico de Madera y Mueble, Asociaciones agrícolas y productores innovadores, como Montesinos por productos derivados de producción caprina.

Sería interesante la redefinición de la labor de la Comisión Territorial, que pueda acceder, también, a proyectos europeos, con el fin de conocer experiencias similares; contacte con informantes claves y organice, en este sentido, una base de datos actualizada.



#### 4.1. Propuestas formativas por componentes comisión territorial.

##### 1-Formación para el empleo

###### Prioridad 1

Energías renovables	(en los 3 niveles)	Fichas 1 a 9
Automatismos en mueble y tapicería	“	Fichas 10 a 12
Cursos agrícolas de poda y conocimientos generales y específicos de cada sector del campo (cultivo ecológico, fumigación química y natural...)	“	Fichas 13 a 16
Comercialización agrícola	“	Ficha 17
Comercialización turístico	“	Fichas 18, 19, 22 y 23
Comercio internacional	“	ídem
Comercialización y marketing*	“	ídem
Soldadura estructura metálicas	“	Ficha 24
Mantenimiento equipos industriales	“	Ficha 26
Carrocería de vehículos	“	Ficha 22
Atención a la dependencia	“	Fichas 20 y 21
Mantenimiento integral de edificios	“	Ficha 25

###### Prioridad 2

Turismo para potenciar la zona (3 niveles)

##### 2- Ciclos formativos

Gestión comercial y marketing	(nivel 3)	Ficha 27
Comercio	(nivel 2)	Ficha 28

Para el desarrollo de las fichas se ha recurrido a los programas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), normativa de los Certificados de Profesionalidad y títulos de ciclos formativos.



## ANEXO I: DAFO global de la zona formativa.

### FORTALEZAS. Ventajas/Recursos existentes

- Productos de reconocida calidad (vinos, quesos, aceites)
- Gran extensión de terreno a precio asequible para implantar grandes superficies.
- Ubicación geográfica en conexión con 3 comunidades autónomas.
- Potencial como emisor de energías renovables (eólica y solar).
- Infraestructura de transportes de mueble y vino, reconvertible para otros sectores.
- Viveros de empresas para potenciales emprendedores en Yecla.
- Implantado sector textil que genera empleo, es flexible y se adapta rápidamente a cambios en mercado laboral en Yecla.
- Implantado sector de mueble con representación importante en ferias nacionales en Yecla.
- Especialización empresas en nuevas actividades agrarias en viticultura, olivicultura, nuevos productos en sector agroalimentario (como pera en vino) en Jumilla.
- Unión entre diversos sectores de actividad en torno a determinados sectores de industria, turismo cultural (con variedad de eventos que permiten oferta múltiple): hoteles, restaurantes, bodegas y puntos de venta de vino, junto a rutas turísticas (turismo de interior) en Jumilla.

### OPORTUNIDADES. Debilitamiento de competidores - Posicionamiento estratégico

- Introducción de valor añadido a sectores que ya están consolidados (agricultura, mueble, turismo) y promoción de gran extensión de terreno para captar posibles inversiones externas que deseen aprovechar la infraestructura de transporte, que también existe.
- La agricultura debería aprovechar la categoría de su territorio, clima y experiencia, y crear productos con denominaciones de origen, y calidad suprema.
- Puesta en valor de espacios forestales.
- Posibilidad de desarrollo conjunto de ecoturismo y agroturismo.
- La experiencia de asociación en Jumilla para explotar la ruta del vino, puede hacerse extensiva a otros sectores como la madera en Yecla, y así poder abordar diseño, calidad, innovación, diversificación,...de todo aquello que no cabe en un contenedor y pueda venir del exterior a mejor precio.
- Así que se necesitan cursos de emprendedores y cooperativismo, que aprovechen viveros de empresas y dispongan de información de estudios de mercado locales y conocimientos de cómo exportar sus productos, participar en ferias y adoptar las peculiaridades que le ofrezcan los nuevos yacimientos de empleo: como energías renovables.

### DEBILIDADES. Recursos y capacidades escasas

- Poca planificación en gestión de patrimonio medioambiental.
- Falta diversificación de sectores de actividad, ya que todo está concentrado en torno a mueble (Yecla) y vino (Jumilla).
- Escasa formación básica y de especialización de la población para hacer frente a nuevas exigencias del mercado en Yecla. Poca amplitud de miras.
- Mucho paro en Jumilla debido a crisis de la construcción.
- Escaso relevo generacional en las explotaciones agropecuarias.
- Dimensión reducida de explotaciones agropecuarias. No agrupación de productores.
- Espacios forestales sin producción.
- Falta infraestructura en comunicaciones.
- Falta inversiones externas.
- Pocos servicios en las zonas rurales

### AMENAZAS. Altos riesgos - Cambios en el entorno

- Los competidores externos sufren menos la crisis (China y Centro América) y ofrecen productos en otras condiciones económicas. Lo que conlleva a la deslocalización de la mano de obra no cualificada.
- Todo lo que puede venir del exterior en un contenedor con precios emergentes y más competitivos.



## ANEXO II: Relación de ciclos formativos en la zona formativa.

Municipio	Nombre centro	Familias	Nombre ciclo	Grado ciclo
Jumilla	Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias	Agraria	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Medio
		Industrias Alimentarias	Elaboración de Vinos y Otras Bebidas	Medio
			Vitivinicultura	Superior
	IES Infanta Elena	Administración y Gestión	Administración y Finanzas	Superior
		Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Electromecánica de Vehículos	Medio
Yecla	IES José Luis Castillo Puche	Administración y Gestión	Administración y Finanzas	Superior
			Gestión Administrativa	Medio
		Electricidad y Electrónica	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	Medio
			Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Medio
		Informática y Comunicaciones	Administración de Sistemas Informáticos	Superior
		Madera, Mueble y Corcho	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	Superior
			Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble	Medio
		Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Medio
			Higiene Bucodental	Superior

Ocupación Media

## ANEXO III: Relación de programas de cualificación profesional inicial en la zona formativa.

Municipio	Nombre centro	Familias	Nombre perfil
Jumilla	IES Infanta Elena	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos
		Administración y Gestión	Servicios Auxiliares de Oficina
	Ayuntamiento de Jumilla	Textil, Confección y Piel	Operaciones de Tapicería y Entelados
Yecla	IES J. Martínez Azorín	Administración y Gestión	Servicios Auxiliares de Oficina
	IES José Luis Castillo Puche	Agraria	Actividades Auxiliares en Viveros y Jardines
Yecla	AMPY	Textil, Confección y Piel	Operaciones de Cortinaje y Complementos de Decoración
	Ayuntamiento de Yecla	Textil, Confección y Piel	Operaciones de Tapicería y Entelados





## ANEXO IV: Relación de acciones formativas del SEF en la zona durante 2008 y 2009.

### Jumilla

Nombre de la Acción	Familia Profesional
Administrativo polivalente para pymes	Administración y gestión
Aplicaciones informáticas: ofimática : agrario	
Dirección estratégica de la pyme	
Empleado de oficina	
Habilidades directivas y técnicas de liderazgo	
Inglés básico a 2 nivel 1	
Inglés básico a 2 nivel 2	
Inglés básico nivel 1	
Inglés comercial	
Inglés: gestión comercial	
Inglés inicial a 1 nivel 2	
Inglés intermedio b 1 nivel 1	
Las nuevas tecnologías en la gestión directiva	
Técnico administrativo de seguros - 0343	
Técnico en gestión y administración para pymes	
Telefonista/recepcionista de oficina	
Administrativo polivalente para pymes	
Aplicación de la ley de protección de datos en la pyme	
Dirección estratégica de la pyme	
Jardinería y mantenimiento de espacios públicos urbanos	
Trabajador forestal - 0380	
Jardinería y mantenimiento de espacios públicos urbanos	
Mantenimiento y conservación de parques y jardines mf0008_3	Artes gráficas
Trabajador forestal - 0380	
Trabajador forestal - 0380	Artes y artesanías
Diseño y modificación de planos en 2d y 3d	
Restauración de muebles antiguos	Comercio y marketing
Agente comercial	
Gestor de almacén	
Marketing en el pequeño comercio	
Agente comercial	
Asesor comercial	
Asesor comercial	
Gestor de almacén	
Técnico de comercio exterior	Energía y agua
Técnico auxiliar en instalaciones de energía solar térmica.	
Auxiliar de servicios de catering y restauración	Hostelería y turismo
Azafata/auxiliar de congresos	
Guía turístico: turismo rural	
Elaborador de vinos comunes	Industrias alimentarias
Elaborador de vinos comunes	
Elaborador de vinos de crianza	



Elaborador de vinos de crianza	
Creación de documentos oficiales	Informática y comunicaciones
Diseño asistido por ordenador. Autocad 3d, iluminación, materiales y animación	
Edición y retoque digital ( PhotoShop)	
Hoja de cálculo Excel - avanzado	
Informática de usuario	
Iniciación a la red internet	
Introducción a la informática	
Ofimática avanzada: hoja de calculo	
Ofimática avanzada: procesador de textos	
Ofimática avanzada: procesador de textos	
Ofimática: word/writer y excel/calcul	
Técnicas informáticas de gestión contable nivel 2	
Técnico en software ofimático	
Aplicaciones informáticas de gestión	
Excel avanzado	
Informática de usuario	
Informática de usuario	
Informática para la gestión administrativa	
Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de empresas	
Reparación y ampliación de equipos informáticos	
Técnico montador e instalador de pc's y redes locales	
Auxiliar de enfermería en geriatría	Sanidad
Atención especializada para enfermos alzhéimer	
Auxiliar de enfermería en geriatría	
Básico de prevención de riesgos laborales	Seguridad y medioambiente
Primeros auxilios: alimentación	
Auxiliar de ayuda a domicilio	Servicios socioculturales y a la comunidad
Auxiliar de ayuda a domicilio	
Transporte mercancías peligrosas por carretera	Transporte y mantenimiento de vehículos
Transporte mercancías peligrosas por carretera	
Operario de carretilla	
Operario de carretilla	



## Yecla

Nombre de la Acción	Familia Profesional
Gestión de pymes: contab., fiscal.y gestion comerc	Administración y gestión
Inglés básico a 2 nivel 1	
Inglés básico a 2 nivel 2	
Inglés: atención al público	
Inglés: atención al público	
Inglés básico nivel i	
Inglés inicial a 1	
Inglés inicial a 1 nivel i	
Inglés intermedio b 1 nivel 1	
Inglés intermedio b 1 nivel 2	
Inglés intermedio b 1 nivel 2	
Gestión administrativa del comercio internacional MF0242_3	
Inglés: gestión comercial	
PhotoShop: imágenes y retoque digital nivel intermedio	Artes gráficas
Automatismo con control programable	Electricidad y electrónica
Carnet de elect.baja tensión cts básica y especial	
Instalador de sistemas de energía solar térmica	Energía y agua
Energía solar fotovoltaica i	
Comercio electrónico	Informática y comunicaciones
Diseño asistido por ordenador. Autocad	
Diseño asistido por ordenador. Autocad 3d, iluminación, materiales y animación	
Diseño de páginas webs	
Edición y retoque digital (PhotoShop)	
Iniciación a la red internet	
Internet y correo electrónico	
Mantenimiento de equipos informáticos	
Ofimática avanzada: hoja de calculo	
Ofimática básica: procesador de textos	
Herramientas avanzadas para hojas de cálculo	
Tapicero de muebles	Madera, mueble y corcho
Carpintero: instalar en obra elementos de carpintería (9233)	
Elaborador de piezas para carpint. y mueble Ord. 3d	
Operador de máquinas de control numérico para industrias de la madera	
Tapicero de muebles	



Tapicero de muebles	
Auxiliar de enfermería en geriatría	Sanidad
Básico de Especialización de Prevención de Riesgos Laborales	Seguridad y medioambiente
Básico de Especialización de Prevención de Riesgos Laborales	
Patronista escalador: obtener patrones industrializados utilizando soportes informáticos.	Textil, confección y piel
Conductor de autobús	Transporte y mantenimiento de vehículos
Conductor de autobús	
Conductor de camión pesado	
Conductor de permisos c, c+e, c1, c1+e	
Permiso de conducir c	
Permiso de conducir clase c	
Permiso de conducir clase c-c1	
Conductor camiones remolque clase e	
Conductor de autobús	
Conductor de camión pesado	
Conductor de camión pesado	

**ANEXO V: Relación de enseñanzas en centros de adultos de la zona formativa.**

CENTROS EDUCATIVOS	Actuaciones	EDUCACIÓN ORIENTADA AL ACCESO A OTROS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO														
		ENSEÑANZAS BÁSICAS					BACHILLERATO A DISTANCIA			PREPARACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIAL		PREPARACIÓN DE PRUEBAS A DISTANCIA				
		Nivel 1	Nivel 2	ESPA I-II	ESPA III-IV	ESPAD I-II	ESPAD III-IV	Bachillerato de Artes	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	Preparación prueba al Título de ESO	Acceso a Ciclos Formativos de G.S.	Acceso a la Universidad	Acceso a Ciclos Formativos de G.S.	Acceso a la Universidad	
CEPA ALTIPLANO	Jumilla	X		X	X									X		
CEPA YECLA	Yecla	X		X	X											
IES J.L.CASTILLO PUCHE	Yecla							X	X							



## ANEXO VI

Según **Teresa Soriano Ortuño, Secretaría y formación CETEM cubre necesidades con oferta relacionada con el sector (anexo VI).**

- Organización industrial en el sector de la madera (máster)
- Identificación y caracterización de nuevos materiales
- Gestión medioambiental en las empresas del sector del mueble
- Sistemas de calidad
- Diseño industrial
- Procesos de fabricación del mueble
- Gestión de la innovación
- Vigilancia tecnológica
- Control numérico aplicado al sector de la madera
- Nuevos sistemas y productos para el acabado
- Electrónica y domótica, nuevas tecnologías aplicadas al sector del mueble
- Robótica y automatización de procesos



## ANEXO VII FICHAS DE DETERMINACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>1</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Todo la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables		<b>CÓDIGO:</b>

### Competencia general

Ayuda en la realización del montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

### Competencias de carácter más concreto.

Ayudar a replantear instalaciones solares térmicas.

Ayudar a montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas.

Ayudar a montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas.

Ayudar a poner en servicio y operar instalaciones solares térmicas.

Ayudar a mantener instalaciones solares térmicas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	1	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	200		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Ayudante de montador de instalaciones solares térmicas. Ayudante de mantenedor de instalaciones solares térmicas.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalaciones solares térmicas interpretadas y replanteadas. Modificaciones de instalaciones solares térmicas replanteadas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Ayuda a replanteo de instalaciones solares térmicas. (50 Horas). Ayuda a montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas. (50 Horas). Ayuda a montaje eléctrico de instalaciones solares térmicas. (50 Horas). Ayuda a puesta en servicio y operación de instalaciones solares térmicas. (25 Horas). Ayuda a mantenimiento de instalaciones solares térmicas. (25 Horas).		

Se reconoce y relaciona con : Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre "Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>2</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables	Código ENA190_2	

Competencia general

Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Replantear instalaciones solares térmicas.

Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas.

Montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas.

Poner en servicio y operar instalaciones solares térmicas.

Mantener instalaciones solares térmicas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	540		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Montador de instalaciones solares térmicas. Mantenedor de instalaciones solares térmicas.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalaciones solares térmicas interpretadas y replanteadas. Modificaciones de instalaciones solares térmicas replanteadas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Replanteo de instalaciones solares térmicas. (90 Horas). Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas. (180 Horas). Montaje eléctrico de instalaciones solares térmicas. (90 Horas). Puesta en servicio y operación de instalaciones solares térmicas. (60 Horas). Mantenimiento de instalaciones solares térmicas. (120 Horas).		

Se reconoce en: Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre "Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas"





<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>3</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables		<b>Código</b>

Competencia general

Planificar la realización del montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Diseñar el replanteo instalaciones solares térmicas.

Organizar el montaje captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas.

Organizar el montaje de circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas.

Establecer cómo poner en servicio y operar instalaciones solares térmicas.

Planificar el mantenimiento de instalaciones solares térmicas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	540		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Montador de instalaciones solares térmicas. Mantenedor de instalaciones solares térmicas.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalaciones solares térmicas interpretadas y replanteadas. Modificaciones de instalaciones solares térmicas replanteadas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Replanteo de instalaciones solares térmicas. (90 Horas). Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas. (180 Horas). Montaje eléctrico de instalaciones solares térmicas. (90 Horas). Puesta en servicio y operación de instalaciones solares térmicas. (60 Horas). Mantenimiento de instalaciones solares térmicas. (120 Horas).		

Se reconoce en: Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre "Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas"



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>4</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables		<b>CÓDIGO:</b>

Competencia general

Ayuda en la realización del montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto.

Ayudar a replantear instalaciones fotovoltaicas.

Ayudar a montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de fotovoltaicas.

Ayudar a montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones fotovoltaicas.

Ayudar a poner en servicio y operar instalaciones fotovoltaicas.

<b>5: Ayudar a mantener instalaciones fotovoltaicas</b>	<b>1</b>	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>			
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	<b>125</b>		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Ayudante de montador de instalaciones solares térmicas. Ayudante de mantenedor de instalaciones solares térmicas.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalaciones solares térmicas interpretadas y replanteadas. Modificaciones de instalaciones solares térmicas replanteadas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Ayuda a replanteo de instalaciones fotovoltaicas. (50 Horas). Ayuda a montaje de instalaciones fotovoltaicas. (50 Horas). Ayuda a mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. (25 Horas).		

Se reconoce y relaciona con : *REAL DECRETO 1114/2007, de 24 de agosto* "Montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>5</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables	Código ENA261_2.	

Competencia general

Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Replantar instalaciones fotovoltaicas.

Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones fotovoltaicas.

Montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones fotovoltaicas.

Poner en servicio y operar instalaciones fotovoltaicas.

Mantener instalaciones fotovoltaicas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	450		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Montador de instalaciones fotovoltaicas. Mantenedor de instalaciones fotovoltaicas.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalaciones fotovoltaicas, interpretadas y replanteadas. Modificaciones de instalaciones fotovoltaicas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Replanteo de instalaciones fotovoltaicas. (120 Horas). Montaje de instalaciones fotovoltaicas. (270 Horas). Mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas. (60 Horas).		

Se reconoce en: *REAL DECRETO 1114/2007, de 24 de agosto* "Montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>6</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Renovables	Energías	Código ENA263_3.

Competencia general

Promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas aisladas y conectadas a red, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, optimizando los recursos, con la calidad requerida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.

Desarrollar proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.

Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.

Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	570		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Promotor de instalaciones solares. Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas. Responsable de montaje de instalaciones solares fotovoltaicas. Responsable de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Estudios técnicos y económicos. Presupuestos. Asesoramiento al cliente. Tramitación de permisos y subvenciones.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Estudios de viabilidad de instalaciones solares (120 horas). Proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas (240 horas). Organización y control del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas (120 horas). Organización y control del mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (90 horas).		

Se reconoce en: *REAL DECRETO 1114/2007, de 24 de agosto* "Montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>7</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables	Código	

Competencia general

Ayudar al montaje puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Ayuda a montaje de instalaciones de energía eólica.

Ayuda a puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica.

Ayuda al mantenimiento de instalaciones de energía eólica.

Conocimiento del modo de actuación en casos de emergencia en parques eólicos.

Ayuda al montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	1	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	200		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Ayudante de mantenimiento en instalaciones eólicas. Ayudante del montaje de aerogeneradores. Ayudante del mantenimiento de parques eólicos.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalación de energía eólica montada y dispuesta para su conexión al sistema de transporte y distribución eléctrica. Aerogenerador conectado a la instalación eléctrica.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Puesta en servicio de instalaciones de energía eólica. (50 Horas). Mantenimiento de instalaciones de energía eólica. (50 Horas). Seguridad y evaluación de riesgos profesionales en parques eólicos. (50 Horas). Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica. (50 Horas)		

Se reconoce en: Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la cualificación profesional "Gestión del montaje y mantenimiento de parques



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>8</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables		<b>Código</b>

Competencia general

Montaje puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Montaje de instalaciones de energía eólica.

Puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica.

Mantenimiento de instalaciones de energía eólica.

Prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos.

Montar y mantener instalaciones de energía eólica.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	300		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Técnico de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas. Montador de aerogeneradores. Mantenedor de parques eólicos.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalación de energía eólica montada y dispuesta para su conexión al sistema de transporte y distribución eléctrica. Aerogenerador conectado a la instalación eléctrica.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Montaje de instalaciones de energía eólica. (100 Horas). Puesta en servicio de instalaciones de energía eólica. (100 Horas). Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica. (100 Horas)		

Se reconoce en: Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la cualificación profesional "Gestión del montaje y mantenimiento de parques



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>9</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Energías Renovables	Código ENA193_3	

Competencia general (conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo) que la persona que reciba la formación, adquirirá a través de la misma:

Efectuar la coordinación del montaje puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Desarrollar proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica.

Gestionar la puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica.

Gestionar el mantenimiento de instalaciones de energía eólica.

Prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos.

Montar y mantener instalaciones de energía eólica.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	570		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas. Encargado de montaje de parques eólicos. Encargado de montaje de aerogeneradores. Especialista montador de aerogeneradores. Especialista en mantenimiento de parques eólicos.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Instalación de energía eólica montada y dispuesta para su conexión al sistema de transporte y distribución eléctrica. Aerogenerador conectado a la instalación eléctrica.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica. (150 Horas). Operación y puesta en servicio de instalaciones de energía eólica. (90 Horas). Gestión del mantenimiento de instalaciones de energía eólica. (120 Horas). Seguridad y evaluación de riesgos profesionales en parques eólicos. (60 Horas). Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica. (150 Horas)		

Se reconoce en: Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la cualificación profesional "Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos",





<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>10</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Automatismos del mueble y carpintería	Código MAM276_1	

Competencia general

Operar con equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble y colaborar en su montaje e instalación con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Ayudar a mecanizar madera y derivados

Ayudar a ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble

Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	1	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	270		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Peón de la industria de la madera y corcho. Embalador/ empaquetador/ etiquetador.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Piezas mecanizadas preparadas para armar y acabar.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Mecanizado de madera y derivados(90 h) Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería(60 h) Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble(120 h)		

Se reconoce desde: *REAL DECRETO 1136/200*, en el anexo: *Mecanizado de madera y derivados*



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>11</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Automatismos del mueble y carpintería		<b>Código</b>

Competencia general

Operar con equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble y colaborar en su montaje e instalación con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Mecanizar madera y derivados

Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble

Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	270		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Montador de productos de ebanistería en general. Montador de muebles de madera o similares. Montador productos de madera excepto ebanistería. Embalador/ empaquetador/ etiquetador.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Piezas mecanizadas preparadas para armar y acabar.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Mecanizado de madera y derivados(90 h) Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería(60 h) Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble(120 h)		

Se reconoce desde: *REAL DECRETO 1136/200*, en el anexo: *Mecanizado de madera y derivados*



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>12</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Automatismos del mueble y carpintería		<b>Código</b>

Competencia general

Diseñar el mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble y colaborar en su montaje e instalación con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Coordinar la mecanización de trabajos de madera y derivados

Diseñar el embalaje de productos y elementos de carpintería y mueble

Establecer el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	270		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Coordinador de montaje de muebles de madera o similares.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Piezas mecanizadas preparadas para armar y acabar.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Diseño de mecanizado de madera y derivados(270) h		

Se reconoce desde: *REAL DECRETO 1136/200, en el anexo: Mecanizado de madera y derivados*



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>13</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>Poda y</b>	<b>Código</b>
	<b>conocimientos generales campo</b>		

Competencia general

Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación frutícola, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

- 1 Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
- 2 Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.
- 3 Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	1	<b>DESTINATARIOS</b>	
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	370		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>			Trabajadores desempleados Peón agrícola. Peón agropecuario. Peón en horticultura Peón en fruticultura Peón en cultivos herbáceos Peón en cultivos de flor cortada Peón de jardinería. Peón de vivero. Peón de campos deportivos.
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>			Poda y arreglos en el campo
Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad			Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas. Operaciones auxiliares de riego en cultivos agrícolas Operaciones auxiliares de riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas 5 Operaciones culturales, recolección, almacenamiento y envasado de productos

Se reconoce en: R.D. 1228/2006 de 27 de octubre



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>14</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> ecológica	<b>Agricultura</b>	Código AGAU0108

Competencia general

Realizar las operaciones de manejo, mantenimiento, producción y recolección de cultivos en una explotación agrícola ecológica, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de agricultura ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales vigentes.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas  
 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su **2** mantenimiento  
 Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	270		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos ecológicos. Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos ecológicos.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Cuidado productos ecológicos		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas. Labores culturales y recolección de los cultivos ecológicos. Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección. Mecanización e instalaciones agrarias Mantenimiento, preparación y manejo de tractores. Técnicas y métodos ecológicos de equilibrio entre parásitos, patógenos y cultivos. Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema Prevención del estado sanitario de cultivos ecológicos y aplicación de productos. Módulo de prácticas profesionales no laborales		

Se reconoce en: R.D. 665/2007 de 25 de mayo



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>15</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN: diseño jardines</b>	Código AGAO0308	

Competencia general

Programar y organizar las actividades necesarias para la instalación y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, así como los recursos humanos y materiales disponibles.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Gestionar y ejecutar la instalación de parques y jardines y la restauración del paisaje.

Gestionar y realizar la conservación de parques y jardines.

Gestionar y manejar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	510		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Técnico en flores y/o jardinería. Diseñador de jardines.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Maquinaria en estado óptimo de utilización. Reducción de problemas mecánicos y de incidencias por averías al aplicar medidas preventivas y de reposición de elementos y órganos en el momento oportuno. Labores de jardinería realizadas de conformidad con las especificaciones del proyecto, y en conformidad con lo que se consideran buenas prácticas en jardinería. Estudios de viabilidad de la maquinaria de jardinería. Estudios de costes y beneficios.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Instalación de parques y jardines y restauración del paisaje (180 horas) Módulo de prácticas profesionales no laborales de Jardinería y restauración del paisaje. (80 horas)		

Se reconoce en: RD 295/2004, de 20 de febrero de 2004

<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>16</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		



<b>NECESIDAD FORMATIVA</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN: Comercialización agrícola</b>	Código AGAU0208

Competencia general

Gestionar la producción de una empresa agrícola, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.  
 Programar y organizar las operaciones de cultivo.  
 Gestionar las operaciones de recolección y conservación de productos agrícolas.  
 Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	820		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Técnico en flores y/o jardinería. Diseñador de jardines.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Terreno de cultivo		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Gestión de las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos. (210 horas) Organización y control de las operaciones de cultivo. (210 horas) Programación y control de la recolección y conservación de productos agrícolas. (180 horas) Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola. (180 horas) Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de la Producción Agrícola (40 horas)		

Se reconoce en: R.D. 108/2008 de 1 de febrero.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	17
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA</b>	Toda la zona formativa		





<b>NECESIDAD FORMATIVA</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN: Comercialización agrícola</b>	Código COMV0108

Competencia general

Ejecutar las actividades de venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización estableciendo relaciones con el cliente de la manera más satisfactoria, alcanzando los objetivos propuestos por la organización y estableciendo vínculos que propicien la fidelización del cliente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.  
 Realizar las operaciones auxiliares a la venta.  
 Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al cliente/consumidor/usuario.  
 Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	590		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Vendedor/a. Promotor/a comercial. Técnico de información y atención al cliente.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Venta del producto o servicio. Cobro de las operaciones de venta. Fichero maestro de clientes. Plan propio de acción de ventas. Parte de visitas a clientes.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Operaciones de venta. (160 horas) Operaciones auxiliares a la venta. (140 horas) Información y atención al cliente/consumidor/usuario. (120 horas) Inglés profesional para actividades comerciales. (90 horas) Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades de venta. (80 horas)		

Se reconoce en: RD 295/2004 de 20 de octubre y modificaciones publicadas en el RD 109/2008 de 1 de febrero

En las especialidades publicadas por el SPEE existen varios cursos complementarios, como: Azafata de Congresos, Guía de Ruta, Agente de desarrollo turístico o Animador turístico.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	18
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		



<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> comercialización turística	Código HOTI0108
---	---	--------------------

Competencia general

Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos del entorno local, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Gestionar información turística.

Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.

Gestionar unidades de información y distribución turísticas.

Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>			
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Agente de desarrollo turístico local Técnico de información turística Jefe de oficina de información turística. Promotor turístico. Técnico de empresa de consultoría turística. Coordinador de calidad en empresas y entidades de servicios turísticos		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Información de interés sobre el entorno seleccionada, clasificada y procesada. Programación y control, a su nivel, de las actividades de un centro de información realizadas. Recursos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio de información turística organizados. Atención y asesoramiento al público por distintas vías en sus demandas de información, reclamaciones		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Información turística. (180 horas) Productos y servicios turísticos locales. (180 horas) Gestión de unidades de información y distribución turísticas. (120 horas) Inglés profesional para turismo. (90 horas) Módulo de prácticas profesionales no laborales de Promoción turística local e información al visitante. (120 horas)		

Se reconoce en: RD 1700/2007, de 14 de diciembre.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	19
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		



<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Venta de productos y servicios turísticos	<b>Código</b> HOTG0208
---	--	---------------------------

Competencia general

Vender servicios y productos turísticos, desarrollando la gestión económica-administrativa que resulta inherente y gestionando el departamento o unidad correspondiente de la agencia de viajes o entidad equivalente.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Vender servicios turísticos y viajes.

Desarrollar la gestión económico-administrativa de agencias de viajes.

Gestionar unidades de información y distribución turísticas.

Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	670		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Técnico de ventas en agencias de viajes Vendedor de agencia de viajes minorista. Empleado de departamento de reservas. Jefe de mostrador de agencia de viajes emisora Jefe del departamento de reservas Técnico de promoción agencias de viajes Promotor de agencia de viajes minorista Jefe de promoción de agencia de viajes emisora Técnico de producto agencias de viajes Jefe del departamento de empresas de agencia de viajes emisora. Técnico en agencias de viajes Jefe de oficina de agencia de viajes emisora. Coordinador de calidad en agencia de viajes emisora.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Planificación y organización eficiente de la unidad de su responsabilidad. Integración, dirección y coordinación del personal dependiente. Consecución de objetivos: prestación rentable del servicio, desarrollo estratégico de nuevos servicios, contribución a la creación y distribución de servicios y productos turísticos y al desarrollo territorial, entre otros. Personal motivado e involucrado en los objetivos de la empresa o entidad y consciente de su papel en la transmisión de imagen de toda la cadena turística de su ámbito territorial. Organización, ejecución y control en la unidad de su responsabilidad de la política de calidad de la empresa o entidad. Optimización de costes. Fidelización de clientes. Informes de gestión de recursos humanos y de resultados en la atención a consumidores y proveedores de información y oferta turística.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Promoción y venta de servicios turísticos. (250 horas) Procesos económico-administrativos en Agencias de Viajes. (90 horas) Gestión de unidades de información y distribución turísticas. (120 horas) Inglés profesional para turismo. (90 horas) Módulo de prácticas profesionales no laborales de Venta de productos y servicios turísticos. (120 horas)		

Se reconoce en: RD 295/2004 de 20 de febrero y modificaciones publicadas en el RD 1700/2007 de 14 de diciembre.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	20
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>Atención</b>	<b>Código</b>



<b>ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>sociosanitaria dependientes sanitarias a en instituciones personas dependientes en instituciones</b>	<b>SSCS0208</b>
--	---	-----------------

Competencia general

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	450		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. Cuidador de personas dependientes en instituciones. Gerocultor.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100 horas) Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas) Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas) Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas) Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)		

Se reconoce en: RD 1368/07 de 19 de octubre de 2007.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>21</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>Toda la zona formativa</b>		



<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> sociosanitaria a personas en domicilio	<b>Atención en</b>	Código SSCS0108
---	--	--------------------	--------------------

Competencia general

Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.

Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.

Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	600		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Auxiliar de ayuda a domicilio Asistente de atención domiciliaria Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Usuario satisfecho en cuanto a sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, movilizado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas adecuadas.		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 horas) Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 horas) Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 horas)  Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (120 horas)		

Se reconoce en: RD 295/2004 de 20 de febrero.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	22
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		



<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> <b>Carrocería de vehículos</b>	Código
---	--	--------

Competencia general

. Diagnosticar, reparar, sustituir y poner a punto las zonas afectadas de la carrocería de un vehículo, utilizando los medios y los materiales idóneos garantizando la conformidad del aspecto, la funcionalidad, los ruidos y la estanqueidad, así como gestionar las piezas de recambio y los materiales de su actividad y establecer los diferentes controles de calidad.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Controlar y gestionar los stocks de productos.

Manejar y poner en servicio los equipos y las máquinas para la reparación y la pintura de las carrocerías de los vehículos.

Desmontar, reparar y verificar los órganos móviles de la carrocería.

Reparar y verificar los órganos fijos de la carrocería.

Comprobar, reparar y verificar la geometría del chasis del vehículo en la bancada.

Desmontar y montar los vidrios y los guarnecidos.

Pintar la carrocería.

Controlar la calidad de la reparación y el acabado de la carrocería.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	750		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Pintor y chapista		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Arreglo de chapa y pintura de vehículos		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Reparación de los órganos móviles y fijos de la carrocería. Verificación y reparación de la geometría del chasis. Desmontaje y montaje de vidrios y guarnecidos. Preparación y pintado de la carrocería. Control de calidad de la reparación		

Se reconoce en: RD 544/1997, de 14 de abril.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	23
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	DENOMINACIÓN: Técnico de Comercio Exterior	Código <b>CCXX01</b>	

Competencia general

Comercio exterior dentro de una empresa con vocación exportadora teniendo en cuenta las implicaciones en el organigrama de empresa.





Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.  
Análisis de la empresa. La decisión de exportar  
La organización de la empresa ante el comercio exterior  
El departamento de marketing internacional y su relación con el resto de la organización.  
La estructura organizativa funcional  
La estructura organizativa por productos  
La estructura organizativa por mercados  
Evolución de la estructura de la empresa  
El departamento de marketing internacional  
Formas de afrontar el comercio exterior  
Grado de internacionalización de la empresa exportadora española.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	300		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Técnico comercio exterior		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Relaciones comerciales		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	La empresa y su departamento de comercio internacional. Inversiones, control de cambios y contratación internacional Técnicas e instrumentos del comercio exterior El transporte en las transacciones comerciales internacionales. Marketing internacional El iva en el comercio exterior Financiación y modalidades de pago y cobro en el comercio internacional		

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	24
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Soldador de Estructuras Metálicas Pesadas	Código	

Competencia general

El Soldador de Estructuras Metálicas Pesadas utiliza las máquinas de soldadura eléctrica convencionales así como los procedimientos de soldeo MAG, MIG y TIG, aplicando las especificaciones técnicas de procesos de soldadura.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.





Soldar con electrodos revestidos y arcoTIG, elementos metálicos de aceros al carbono, inoxidable y aleados.

Soldar con procedimientos MAGMIG aceros al carbono, inoxidable y aluminio.

Soldar aluminio y aleaciones ligeras por el procedimiento TIG.

Cortar metales con oxicorte y arco plasma por los procedimientos manual y automático

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	915		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>	Soldador estructuras pesadas		
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>	Soldaduras		
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>	Soldaduras de estructuras para homologaciones en uniones F con electrodos, de estructuras y depósitos para homologaciones por el procedimiento MAGMIG, de depósitos para homologaciones en uniones con chaflanes con electrodos y TIG, de acero inoxidable para homologaciones G con TIG y electrodos, de depósitos de acero inoxidable para homologaciones por el procedimiento MIG, de estructuras y depósitos de aluminio por el procedimiento MIG..de aleaciones de aluminio por el procedimiento TIG, plaqueado de aceros aleados para homologaciones con electrodo y Arco TIG. Corte de Metales por ArcoPlasma y Oxicorte Manual,y de Metales por ArcoPlasma y Oxicorte Automático		

Se reconoce en: RD 87/1997, DE 24 de enero. En las especialidades descritas por el SPEE existe una gran variedad de cursos complementarios, como Soldador con máquinas semiautomáticas MAG/MIG, Soldador al arco eléctrico, aluminio, acero inoxidable, uniones con electrodos y TIG; así como mantenedor de estructuras metálicas.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	6	<b>FICHA Nº</b>	25
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Mantenedor integral de edificios	Código	

Competencia general

Acometer tareas de mantenimiento relacionado con construcción, electricidad, climatización..

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

Las referidas en cada una de las especialidades.

	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
--	---	----------------------	---------------------------



<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>			
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	300		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>			
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>			
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>			

Se reconoce en cada una de las especialidades referidas en la definición competencial.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>26</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	DENOMINACIÓN: Mantenedor Equipos industriales		Código

Competencia general

Acometer tareas de mantenimiento relacionado con equipos industriales.

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.  
Las referidas en cada una de las especialidades.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>	300		
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>			
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>			
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>			

Se reconoce en cada una de las especialidades referidas en la definición competencial.

<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>27</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		



<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	DENOMINACIÓN: <b>Comercio</b>	Código
---	----------------------------------	--------

Competencia general

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

" ..

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	2	<b>DESTINATARIOS</b>	Estudiantes y trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>			
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>			
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>			
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>			

Se reconoce en: RD 1655 /1994.



<b>ZONA FORMATIVA</b>	<b>6</b>	<b>FICHA Nº</b>	<b>28</b>
<b>LOCALIDAD/ES DE DETECCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	Toda la zona formativa		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUADRA LA NECESIDAD FORMATIVA</b>	<b>DENOMINACIÓN:</b> Comercio y marketing		Código

Competencia general

Competencias de carácter más concreto, podría especificarse la competencia.

<b>NIVEL DE COMPETENCIA PROFESIONAL</b>	3	<b>DESTINATARIOS</b>	Estudiantes y trabajadores desempleados
<b>DURACIÓN (EN HORAS TOTALES DE FORMACIÓN)</b>			
<b>Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b>			
<b>Qué productos genera en su trabajo o qué servicios se derivan del mismo</b>			
<b>Actividad formativa que, de forma orientativa, se puede llevar a cabo. Indique grupo y actividad</b>			

Se reconoce en: RD 1655 /1994